



**23/07/2025**

**Se verifica que el contrato ha sido formalizado antes del plazo mínimo requerido en la normativa vigente. En consecuencia, se solicita remitir una justificación técnica y legal que explique dicha omisión, así como la declaración jurada correspondiente, a fin de acreditar que se ha actuado conforme a lo dispuesto en el marco normativo aplicable y asegurar la validez jurídica del proceso.**

Asunto: Descargo a la Observación de la DNCP sobre la formalización del contrato antes del plazo mínimo requerido en el marco del llamado a Licitación Pública por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable para la REPARACIÓN DE PUENTES, CAMINOS Y ARTERIAS DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA.

Estimados Sres. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Municipalidad de Villa Elisa acusa recibo de la observación mediante la cual se indica que el contrato ha sido formalizado antes del plazo mínimo requerido en la normativa vigente. Al respecto, la Municipalidad de Villa Elisa reconoce la objeción planteada por la DNCP y ofrece la siguiente justificación técnica y legal, así como la correspondiente declaración jurada, para acreditar la validez jurídica del proceso en curso, en el contexto de la urgencia impostergable que motiva esta contratación excepcional.

La Municipalidad de Villa Elisa reafirma su firme compromiso con la transparencia, la legalidad y el cumplimiento irrestricto del marco normativo en materia de contrataciones públicas. Se han tomado medidas internas para asegurar que, en futuros procesos de excepción, se observen rigurosamente los plazos de impugnación aplicables, incluso cuando se requiera una formalización acelerada.

En virtud de lo expuesto y el contexto de urgencia impostergable que aún persiste y demanda la continuidad de estas obras esenciales, la Municipalidad de Villa Elisa solicita a la DNCP la validación y continuidad del proceso de contratación, considerando que la omisión ha sido debidamente justificada por la imperiosa necesidad de la obra y que se ha tomado conocimiento y compromiso para la estricta observancia de los procedimientos en lo sucesivo.

Atentamente



*Laura Noemi Delvalle López*  
Laura Noemi Delvalle López  
Responsable de la Unidad  
Operativa de Contrataciones  
Municipalidad de Villa Elisa